



Universidad Católica Luis Amigó

Vicerrectoría Académica

Guía para la formulación, selección y evaluación de Buenas Prácticas
Pedagógicas en la Universidad Católica Luis Amigó



Contenido

1. Introducción	3
2. Qué es una Buena Práctica Pedagógica	3
3. Requisitos de una Buena Práctica Pedagógica	3
4. Presentación de las Buenas Prácticas Pedagógicas	4
5. Proceso de selección de Buenas Prácticas Pedagógicas	4
6. Evaluación de las Buenas Prácticas Pedagógicas	4
7. Publicación de las Buenas Prácticas Pedagógicas	5
Anexos	6

1. Introducción

La Universidad Católica Luis Amigó, desde la Vicerrectoría Académica, busca promover el desarrollo de Buenas Prácticas Pedagógicas, con el objetivo de reconocer y destacar las iniciativas emprendidas por los docentes que contribuyen a mejorar la calidad del aprendizaje de sus estudiantes, a la vez que sistematizar las experiencias y tener un repositorio de las mismas que permita la creación de un Banco de Conocimiento de Buenas Prácticas Pedagógicas. A continuación, se realiza la presentación de esta propuesta y se describen los pasos para el desarrollo de la misma.

Este documento está estructurado en 8 puntos que abarcan desde la definición de Buenas Prácticas Pedagógicas hasta la presentación y publicación de las mismas. Consta además de 2 anexos, uno en el cual se definen los criterios de evaluación y otro en el que se presenta el formulario de inscripción. Esperamos que sirva de guía para los docentes que presenten sus experiencias y para el equipo evaluador de las mismas.

2. Qué es una Buena Práctica Pedagógica

Una Buena Práctica Pedagógica es toda acción que aporte de manera significativa al proceso de enseñanza- aprendizaje, mediante la implementación de estrategias y herramientas pedagógicas y didácticas innovadoras en la clase.

3. Requisitos de una Buena Práctica Pedagógica

- a. Pertener al ámbito pedagógico, es decir, estar relacionada con la didáctica, la evaluación y el currículo.
- b. Mostrar el cumplimiento del ciclo de planificación, implementación, evaluación, ajuste y mejora, (ciclo PHVA)
- c. Estar empleándose o en vigencia, es decir, no se trata de contar una experiencia que no tenga continuidad en el tiempo.
- d. Cumplir con los criterios de eficacia, eficiencia y efectividad.
- e. Cumplir con los criterios de sostenibilidad y réplica en el interior de la Institución o fuera de ella.
- f. Ser innovadora por generar nuevas formas de actuar o nuevos estilos de trabajo en la Institución.
- g. Contar con las debidas evidencias y sustentación.

4. Presentación de las Buenas Prácticas Pedagógicas

Los docentes de cualquier facultad interesados en presentar sus Buenas Prácticas Pedagógicas lo podrán hacer mediante la convocatoria que abrirá la Vicerrectoría Académica periódicamente. Para hacerlo, deberán presentar al correo buenaspracticaspedagogicas@funlam.edu.co el formato de inscripción debidamente diligenciado, el cual consta de los siguientes puntos:

- Resumen y palabras clave.
- Fase de planificación.
- Fase de Ejecución.
- Fase de Resultado.
- Fase de Evaluación y Mejora.
- Fase de Divulgación.
- Carácter innovador de la Buena Práctica Pedagógica.
- El formato de Inscripción se encuentra en el anexo 1 de este documento.

5. Proceso de selección de Buenas Prácticas Pedagógicas

Para realizar el proceso de selección de las Buenas Prácticas Pedagógicas, las experiencias que sean enviadas al correo buenaspracticaspedagogicas@funlam.edu.co pasarán por una revisión de completitud por la Vicerrectoría Académica para verificar que el formato de inscripción haya sido debidamente diligenciado y se encuentren todos los anexos o enlaces que hayan sido referenciados. Se podrán hacer devoluciones de verificarse la no completitud de los documentos.

Las prácticas que cumplan con los requisitos de completitud pasarán a ser evaluadas luego de manera anónima por un Comité de expertos en el campo pedagógico de la Facultad de Educación y Humanidades con el apoyo de la Dirección de Planeación.

El Comité, luego de realizar la evaluación correspondiente seleccionará las prácticas ganadoras de la convocatoria. Dependiendo el número de prácticas presentadas, se elegirán las mejores.

6. Evaluación de las Buenas Prácticas Pedagógicas

Para la evaluación de las prácticas se tendrán en cuenta los criterios establecidos en el anexo 2 este documento.



UNIVERSIDAD
CATÓLICA

7. Publicación de las Buenas Prácticas Pedagógicas

Las prácticas ganadoras serán grabadas en un videoclip de 3 minutos que se compartirá a la comunidad institucional mediante los medios audiovisuales disponibles y se guardarán como repositorio en el Banco de Conocimiento de Buenas Prácticas Pedagógicas.

8. Premiación de las Buenas Prácticas Pedagógicas

Como incentivo la Universidad, mediante disposición rectoral podrá premiar a los ganadores con becas para estudios de especializaciones o maestrías en la Universidad o auxilios para cursar doctorados o cualquier otro incentivo que la rectoría disponga.



Anexos

Anexo 1.

PUNTOS Y ASPECTOS A EVALUAR DE LAS BUENAS PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS		
Puntos a evaluar	Ponderación del punto	Aspectos a evaluar en el punto
Punto 1. Resumen y palabras claves	10%	Concreción de la práctica de manera que con el resumen se tenga ya una idea clara de la Buena Práctica Pedagógica. Articulación de la Práctica con la identidad institucional.
Punto 2. Planificación	10%	Identificación de la práctica con el PEI y los Planes Estratégicos Institucionales. Objetivos de la Buena Práctica Pedagógica. Plan de trabajo, recursos y talento humano. Resultados esperados. Cronogramas de ejecución y responsables.
Punto 3. Ejecución	20%	Fases de ejecución de la Buena Práctica Pedagógica. Cambios sustantivos en el desarrollo y ejecución respecto a su planificación, si se identificaron.
Punto 4. Resultados	20%	Descripción de los resultados y respaldo de evidencias que describan de manera cuantitativa y cualitativa los resultados. Análisis de los resultados obtenidos y su relación con el ejercicio pedagógico.
Punto 5. Evaluación y Mejora	10%	Sistema de evaluación implementado para la mejora de la Buena Práctica Pedagógica. Aprendizajes para la mejora de la práctica, así como las acciones que se han implementado para la mejora continua de la misma.
Punto 6. Divulgación	10%	Estrategias de divulgación de la práctica Conocimiento de la práctica (es conocida en el programa, la facultad o la Institución) Medios que pueden dar cuenta de la práctica (vínculos de páginas web u otros sitios en los que se encuentre sistematizada esta práctica o sirvan como apoyo a la misma).
Punto 7. Carácter innovador de la Buena Práctica Pedagógica	20%	Justificación de por qué la práctica se constituye en una propuesta innovadora en el ámbito pedagógico, especialmente en la docencia universitaria, Justificación de la posibilidad de que la práctica sea replicada institucionalmente.

ESCALA DE PUNTUACIÓN				
Puntos a evaluar	Descripción			Puntuación Obtenida
	De 1 a 3,5	De 3,6 a 4,5	De 4,6 a 5	
Punto 1. Resumen y palabras claves	Insuficiente abordaje del punto.	No logra abordar de manera clara y resumida la idea de la Práctica ni articularla claramente con la identidad institucional.	El punto presenta todos los aspectos a evaluar de manera completa y coherente.	
Punto 2. Planificación	Insuficiente abordaje del punto.	No logra mostrar la articulación de la Buena práctica con el PEI y los Planes estratégicos institucionales aunque presenta planes de trabajo, recursos y cronogramas.	El punto presenta todos los aspectos a evaluar de manera completa y coherente.	
Punto 3. Ejecución	Insuficiente abordaje del punto.	Presenta con claridad las fases de ejecución de la Buena Práctica Pedagógica evidenciadas en actividades realizadas, sin embargo, las actividades no concuerdan con aspectos pedagógicos que involucren la didáctica, la evaluación o el currículo.	El punto presenta todos los aspectos a evaluar de manera completa y coherente.	
Punto 4. Resultados	Insuficiente abordaje del punto.	Presenta los resultados obtenidos con evidencias de los datos cuantitativos y cualitativos, sin embargo, dichos resultados no se relacionan con los objetivos ni muestran claramente el impacto pedagógico en los estudiantes.	El punto presenta todos los aspectos a evaluar de manera completa y coherente.	
Punto 5. Evaluación y Mejora	Insuficiente abordaje del punto.	Define un sistema de evaluación de la Práctica, pero no ha implementado acciones de mejora continua con los resultados de la evaluación.	El punto presenta todos los aspectos a evaluar de manera completa y coherente.	

ESCALA DE PUNTUACIÓN				
Puntos a evaluar	Descripción			Puntuación Obtenida
Punto 6. Divulgación	Insuficiente abordaje del punto.	La práctica no es conocida suficientemente en el ámbito en el que se desarrolla y tiene pocos medios de apoyo o interacción.	El punto presenta todos los aspectos a evaluar de manera completa y coherente.	
Punto 7. Carácter innovador de la Buena Práctica Pedagógica	Insuficiente abordaje del punto.	La práctica no tiene un carácter innovador relevante, sin embargo, se constituye en un aporte que demuestra un esfuerzo por mejorar los procesos de enseñanza- aprendizaje en el ámbito universitario.	El punto presenta todos los aspectos a evaluar de manera completa y coherente.	
PUNTUACIÓN FINAL				

Anexo 2.

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS	
Fecha	
Nombre del Concursante	
Documento de Identidad	
Facultad	
Correo electrónico	
Breve presentación del concursante	
<p>Describa brevemente su quehacer docente, con aspectos que identifiquen claramente su forma particular de ejercer su servicio.</p>	
Punto 1. Resumen y palabras claves	
<p>Resuma en un máximo 400 palabras la Buena Práctica Pedagógica indicando claramente la relación que tiene la misma con la identidad institucional.</p>	
Punto 2. Planificación	
<p>En un máximo de 600 palabras describa cómo se planificó la práctica, qué relación tiene con el PEI y los Planes Estratégicos Institucionales, cuáles son los objetivos, qué fases se desarrollaron en su implementación y cuál fue el plan de trabajo implementado. Puede añadir anexos de recursos, resultados esperados y cronogramas de ejecución.</p>	
Punto 3. Ejecución	
<p>En un máximo de 600 palabras describa las fases de ejecución de la práctica, cómo fue implementada y la correspondencia entre lo que se planificó y lo que se ejecutó.</p>	

Punto 4. Resultados

En un máximo de 600 palabras describa los resultados obtenidos relacionándolos con los objetivos planteados. Puede anexas los datos de satisfacción de los usuarios afectados y demás datos que sustenten los resultados tanto en términos cuantitativos como cualitativos.

Punto 5. Evaluación y Mejora

En un máximo de 400 Palabras describa el proceso de evaluación de la práctica y los aprendizajes para la mejora de la misma, así como las acciones que se han implementado para su mejora continua.

Punto 6. Divulgación

En un máximo de 400 palabras describa cuales han sido las estrategias de divulgación de la práctica y si ésta es conocida en el programa, la facultad o la institución o los medios cómo se puede dar cuenta de ella. Puede incluir los vínculos de páginas web u otros sitios en los que se encuentre sistematizada esta práctica o sirvan como apoyo a la misma.

Punto 7. Carácter innovador de la Buena Práctica Pedagógica

En un máximo de 400 palabras, explique por qué esta práctica se constituye en una propuesta innovadora en el ámbito pedagógico, especialmente en la docencia universitaria, posible de ser replicada institucionalmente.